

VIOLENCIA Y SITUACION SOCIAL

LO SOCIAL ES TAMBIEN DE COMPETENCIA DE LA IGLESIA

Este título llamará la atención tanto a quien conozca algo de la doctrina social de la Iglesia, pues en ella aparece con claridad esta proposición, como a quien no la conozca, ya que para éstos el sacerdote debe permanecer en la sacristía, hablar de amor y caridad, enseñar la doctrina a los niños, darles vales para el cine parroquial y repartir entre los necesitados las limosnas que le entregan sus fieles.

Opinan que el sacerdote debe ser un buen hombre que no se mete donde no le llaman. Y tienen razón, así debe ser el sacerdote, entre otras cosas.

Pero ocurre que le llaman a meterse, y en cosas muy serias, y por tanto debe meterse en cosas que no están entre las enumeradas anteriormente, y he ahí la causa de ciertas críticas en las que se acusa a sacerdotes de entrometidos, revolucionarios y cosas por el estilo.

Se suele afirmar por algunos que el sacerdote no debe meterse en materias económicas y sociales. Y si lo hace, se le llama por lo menos comunista. Se aducen razones como las siguientes: si un ingeniero no debe meterse en moral, tampoco debe un sacerdote meterse en asuntos económicos y sociales. Pero la comparación no es válida, pues mientras lo técnico atañe al ingeniero, al economista, etc., lo económico social por ser humano, atañe a todo hombre, es campo de la moral.

¿Qué nos dicen los Sumos Pontífices acerca de esto?

Desde León XIII echamos de ver una notable insistencia en el hecho de que las cuestiones económicas no pueden ser disociadas de la moral. Y lo moral compete directamente a la Iglesia.

Dice así el Papa en 1901: "Algunos opinan, y es opinión bastante extendida, que la llamada cuestión social es solamente económica, siendo por el contrario totalmente cierto que la cuestión social es principalmente moral y religiosa. Y por esta razón debe ser solucionada de acuerdo con las leyes de la moral y de la religión".¹

Pío X precisaba "La cuestión social y las controversias de ella derivadas sobre la naturaleza y duración del trabajo sobre la cuantía del salario, sobre la huelga voluntaria de los obreros, no son de naturaleza exclusivamente económica, y por tanto, tales puedan resolverse al margen de la autoridad de la Iglesia".²

El P. Rutilio Grande, jesuita salvadoreño, es Profesor del Seminario San José de la Montaña, de San Salvador.

Artículos

Queremos indicar que la Iglesia, ya hace tiempo, insiste sobre el hecho de que los problemas en cuestión no son "puramente económicos", sino que afectan también a la moral, y por tanto entran, en su tanto, dentro de su competencia.

Pío XI, sin anular la distinción entre ciencia económica y moral, sin negar la especificación del objeto de la economía, insiste en que el objeto de la moral incluye no obstante el objeto de la economía. "Es erróneo, dice, el afirmar que el orden económico y moral están tan distanciados y ajenos, entre sí, que bajo ningún aspecto depende aquél de éste".³ Se trata, pues, de dos puntos de vista complementarios sobre un mismo objeto.

Las crisis económicas, el paro, la inflación y declación, el cómo y para quién producir, con las implicaciones subsiguientes en los costes de salarios y en la respuesta a la demanda solvente, tienen profundas relaciones económicas, sociales y morales. No se pueden resolver estos problemas sin referirlos al hombre y éste entra de lleno en el ámbito de la moral. Habrá cálculos y medidas económicas, pero las medidas que se adopten nunca serán exclusivamente económicas, siempre tendrán relación con el hombre y por tanto con la moral. Dice Lebreton en su obra *Dinámica Concreta del Desarrollo*: "No aceptamos la separación de la economía de lo humano... Lo que cuenta para nosotros es el hombre".

Y Paulo VI: "Economía y técnica no tienen sentido, si no es por el hombre a quien deben servir".⁴ "El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre".⁵

Por estas razones la Iglesia deberá hablar también de lo social, no en lo meramente técnico, pero sí en lo humano y moral, y en cuanto tenga implicaciones con ello.

Y así vemos la actuación de la Iglesia con León XIII, Pío X, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Paulo VI y el Vaticano II. Pero el sacerdote que predica estas enseñanzas, para algunos, obra mal pues se sale de su sacristía y de decir a los niños que sean obedientes a sus papás y que no peguen a sus hermanitos.

LA REALIDAD SOCIAL DE LATINOAMERICA

La realidad social de Latinoamérica se presta a múltiples reflexiones, actitudes y reacciones. Quisiéramos reflexionar con objetividad, tomar actitudes racionales y reaccionar en pro no de los cambios de estructura, sino de la conversión del hombre que exija e implante con técnica y desinterés esos cambios. Necesitamos hombres convencidos de la necesidad de modificaciones de determinadas estructuras y que lo realicen a pesar del mayor enemigo: el egoísmo humano. Cambiar las estructuras, sin más, implantaría una revolución perjudicial. Poseer hombres que, con preparación y desinterés, realicen las mutaciones estructurales necesarias, sería luchar por la justicia y el desarrollo.

La situación de Latinoamérica es impresionante. Pongamos algunos datos. La tasa de crecimiento es aproximada del 2.9%, lo que hace que la población aumente desde unos 200 millones en 1960 a unos 690 millones en el 2.000. En 40 años la población se triplica con exceso. Es el continente con

mayor incremento relativo. Este aumento demográfico viene a agravar los demás problemas ya muy agudizados; población predominantemente joven, el 40%, es menor de 15 años, que equivale a población no productiva sino consuntiva en alimentos, vestidos, atenciones médicas, educación, vivienda, salubridad...; población en su mayoría agrícola, el 53.4% en 1960, con implicaciones de baja renta, escaso o casi nunca poder adquisitivo; más de la mitad de la población activa se dedica a tareas del campo, y aproximadamente un 50% de este sector no forma parte de la economía de mercado; reducida renta per cápita, unos 360 dólares con el exiguo incremento de 1.8% anual, (con ese aumento harán falta de 30 a 50 años para duplicar la renta per cápita); mientras la economía Latinoamericana crece en 6 dólares por habitante al año, la de Europa crece en 60 y la de EE. UU. en 150; injusta distribución interna de la riqueza, ya que en casi todos nuestros países menos del 10% de la población recibe más del 60% del producto nacional; la injusta distribución de la tierra en grandes extensiones y en pequeño número de propietarios, ya que el 1.5% de las fincas rebasaba en 1960 las mil hectáreas cada una y abarcaban el 65% de la superficie de cultivo.

Por su parte el 1.5% de los propietarios controlaba el 25% de la superficie cultivable; de los 32 millones de personas que constituyen la población activa agrícola, cien mil poseen 471 millones de hectáreas; el valor de las exportaciones de Latinoamérica en la participación mundial descendió del ya bajo límite inicial del 11.4% en 1948 al 6.3% en 1964.

En 1966 menos del 10% de las exportaciones correspondía a las manufacturas, quedando prácticamente reducidas las exportaciones a los productos básicos —no hace falta recalcar la diferencia de valores entre los productos primarios que se exportan y los manufacturados que se importan—; el déficit de vivienda se estima entre 15 y 19 millones de unidades; sólo para atender a las necesidades del crecimiento demográfico se necesitan construir 12 unidades por cada mil habitantes. De hecho se están construyendo dos. Así el déficit aumenta de modo alarmante.

Estos son algunos datos, no todos. Nos hablan de grandes necesidades, de marcadas desigualdades dentro y fuera de Latinoamérica, de complicados problemas nacionales e internacionales... No ignoramos la complejidad de las soluciones, máxime en el comercio y finanzas internacionales, pero tampoco ignoramos que **es un gran delito contra el hombre y la humanidad el quedarnos con los brazos cruzados** porque los problemas son complicados. Con estas consideraciones tratamos de hacer conciencia en los hombres de buena voluntad y técnicamente preparados, para que busquen soluciones a tantos y tales problemas en pro de la justicia. Necesitamos hombres convertidos que luchen en pro del desarrollo y en contra del egoísmo.

Sobre el destino de los bienes y su función en pro de la comunidad nos dice el Vaticano II: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todo el género humano. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad... Por tanto, el hombre, al usar (los bienes) no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás". Paulo VI nos habla así, ante las disparidades hirientes: "Mientras que en algunas regiones una oligarquía goza de una civilización refinada, el resto de la población pobre y dispersa, está

Artículos

privada de casi todas las posibilidades de iniciativa personal y de responsabilidad y aun muchas veces incluso viviendo en condiciones de vida y de trabajo, indignas de la persona humana”.

Estos textos no piden un simple reparto. Nos exponen la meta a alcanzar. El camino: mucha técnica, nuevos sistemas, hombres preparados y convencidos que cambien lo que sea necesario para que impere la justicia y el amor.

LA REALIDAD SOCIAL SALVADOREÑA

La población de El Salvador era en 1968 de 3.266.492 habitantes con una densidad de 163.3 habitantes por Km.² La tasa de crecimiento es de 3.4%. Según el censo de 1961, el 48.7% de la población son menores de 16 años. Situando los 16 años como umbral de la edad productiva, tenemos que por una persona que trabaja hay otra que no lo hace. La realidad es que trabaja una por cada dos que no lo hacen, ya que en 1961 sólo el 32.1% era la población realmente activa.

Lo excesivamente joven de nuestra población trae consigo los problemas de alimentación, vivienda, vestido, salubridad, educación, etc. La población alfabetizada de 10 años y más, según el censo de 1961, equivale al 50.8% de la población. Baste este dato para comprender el titánico esfuerzo que se requiere en educación para absorber la población analfabeta existente más el incremento natural anual.

La renta per cápita es teóricamente de 703 colones (281 dólares) anuales, distribuidos entre todos por igual. Pero prácticamente el 8% de la población recibe la mitad de la renta, con lo que distribuida la otra mitad por igual entre el resto corresponde a 383 colones (153 dólares) anuales. Con esa renta el máximo que una persona puede gastar son 32 colones mensuales. Bien sabemos que esta distribución, tan exigua, es en buena parte teórica ya que en la práctica existen aún muchas diferencias, mayormente en la población rural a la que pertenecen el 61.3% de los habitantes.

El déficit de viviendas urbanas se calculaba en 1969 en 178.400 y el rural en 275.000 unidades. Si suponemos un promedio de cinco personas por unidad habitacional, tenemos que 1.377.000 personas se encuentran en el campo, residiendo en viviendas que no merecen tal nombre.

El problema del latifundio y del minifundio es un hecho, según los datos del segundo censo agropecuario de 1961. El 0.94% de las fincas de 100 hectáreas en adelante cubren el 47.71%, 754.498 hectáreas de toda la superficie cultivable, que es de 1.581.428 hectáreas. El 85.19% de las fincas, que constituyen predios inferiores a 5 hectáreas, no representan más que el 15.64% de las tierras agrarias, 247.376 hectáreas. Las propiedades de mil y más hectáreas son el 0.05% del total de las explotaciones y cubren el 15.47% del total de la tierra, 248.918 hectáreas. Mayor es la extensión cubierta por el 0.05% de las explotaciones que la cubierta por el 85.19%. Debemos tener en cuenta que, a veces, algunas grandes propiedades tienen el mismo propietario.

Aun con la exigua superficie total de 1.581.428 hectáreas, según el censo de 1961, no conviene olvidar las 487.000 hectáreas sin utilizarse, según González Luna Herrero M.E. “Zonificación Agrícola Pecuaria y Forestal”, haciendo caso omiso de las mal utilizadas.

Ante estos datos, y otros como los relativos al paro encubierto y estacional en el campo, **se muestra urgente una reforma agraria integral** que incluye la explotación de tierras incultas, el saneamiento y mejor explotación de las existentes, la selección de cultivos, la superación del monocultivo, la industrialización de los productos agrícolas, el incremento del mercado nacional e internacional, la ayuda de comunicación, la ayuda fiscal y crediticia a la industria agrícola, los créditos internacionales, las cooperativas agrícolas y sobre todo, la educación del campesino y su formación profesional. También se deberá estudiar el mejor método para cierto reparto de tierras, que será uno de tantos elementos que integran la reforma agraria, pero que también es muy urgente. Este reparto debe ser bien estudiado desde puntos de vista económicos y sociales.

En suma: el problema de El Salvador es sumamente complejo: elevada tasa de crecimiento que agrava los problemas educacionales, de vivienda, salubridad..., baja renta per cápita con gran influjo en ella del sector primario, mayoría de la población rural con trabajo insuficientemente remunerado y con subempleo y paro estacional en ella del sector, escasa población con capacidad adquisitiva, necesidad de mejorar las infraestructuras y **de crear nuevas fuentes de trabajo mediante fuertes inversiones.**

Esta enumeración es incompleta, lo comprendemos. Sólo nos fijamos en parte de la realidad. **Reconocemos también los grandes y muy efectivos esfuerzos** tanto por parte de la iniciativa privada como de las entidades públicas para acrecentar la vivienda, extender la cultura, aumentar y mejorar las infraestructuras, incrementar el comercio y la producción, crear nuevas fuentes de trabajo y riqueza... Es parte y sumamente encomiable el tesón del salvadoreño por superarse y mejorar la situación de los ciudadanos. Y ese es, a nuestro juicio, el camino de solución a los graves problemas sociales.

Por otra parte, a pesar de tantos esfuerzos, **existen grandes desigualdades sociales** y es urgente, por obligación de justicia, la necesidad de solucionarlas. Sin ninguna demagogia, sin que se hable del simple ineficaz y contraproducente reparto realizado sin más, es a todas luces evidente que **se impone una más equitativa distribución de la renta.**

Oigamos unos pocos textos, de los muchísimos que relativos a estas materias tiene la Iglesia.

Sería un grave error sostener la idea de que el derecho de propiedad es ilimitado. Lo limita el bien común.

Pío XII el 1º de septiembre de 1944 nos dice que el sistema que "se arroga sobre la propiedad privada un derecho ilimitado, sin subordinación alguna al bien común, la Iglesia lo ha reprobado como contrario al derecho natural".

Y Paulo VI en la *Populorum Progressio*, hablando del derecho de todos los hombres al uso de los bienes, y cómo nada ni nadie lo debe estorbar, dice: "La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto". "No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás falta lo necesario".

El Vaticano II en "Gaudium et Spes" dice: "El derecho de propiedad privada tiene también, por su misma naturaleza, una índole social cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes".

Artículos

No por tales expresiones de los Papas se crea que estamos en contra de los fuertes capitales. Eso sería según y cómo. Los fuertes capitales son necesarios para el desarrollo. Pero deben tener su función social, servir en su propio país para crear fuentes de trabajo y acrecentar la renta nacional procurando que quienes trabajan aumenten su renta. Se trata de promover el desarrollo y de que los bienes lleguen a todos en la medida de lo posible.

No somos quienes para dar soluciones prácticas. No somos técnicos en desarrollo, economía o finanzas. Sólo queremos interesar a quienes lo son para que pongan sus fuerzas al servicio de la Patria y de los salvadoreños buscando soluciones a tantos y tan graves problemas sociales.

VIOLENCIA SANGRIENTA Y VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA

Estamos viviendo en América Latina continuos actos de violencia sangrienta. Está de más decir que la rechazamos. No podemos estar de acuerdo con esos sistemas tan contrarios a la libertad y a los derechos de la persona humana. Repetimos con el Papa Paulo VI "La violencia no es ni cristiana ni evangélica".

Al analizar el hecho tan complejo de la violencia armada, encontramos un factor que debemos analizar: la injusticia social.

Tan evidente como la actual violencia es la "situación de injusticia que puede llamarse violencia institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, poblaciones enteras faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad, de promoción cultural y de participación en la vida social y política, violándose así derechos fundamentales. Tal situación exige transformaciones globales, audaces, urgentes y profundamente renovadoras. No debe, pues, extrañarnos que nazca en América Latina la tentación de la violencia". Así se expresa la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunido en Medellín en agosto de 1968.

Tenemos el problema de la violencia en dos niveles: La violencia institucionalizada y la violencia armada. Las dos son injustas, las dos son lesivas a los derechos del hombre, las dos son contrarias a la paz, ya que "la paz es ante todo obra de la justicia", según dice el Vaticano II en G.S. Nº 78.

En el tiempo, la violencia institucionalizada precede a la sangrienta, y es uno de los factores que de hecho está produciendo la revolución armada.

Conscientes de la complejidad del tema, de su peligro de demagogia y de ser susceptible de múltiples interpretaciones, deseando que en El Salvador no tenga lugar ninguna clase de violencias, quiero aducir unos datos que con su frialdad numérica pueden iluminar una realidad nacional de "excesiva" desproporción en el reparto de los bienes.

Todo "exceso" lleva consigo un signo peyorativo y en nuestro caso un signo de situación injusta.

El Plan de Desarrollo 1956-9, Vol. I, pág. 46, dice: "Un estudio reciente mostraba que sólo el 8% de las familias tenían ingresos de 400 colones o

más al mes, mientras que los del 60% de las familias eran menores de 130 colones mensuales. **Cerca del 8% de la población recibe aproximadamente el 50% del ingreso.** El 30% de la población total de El Salvador, o sea aproximadamente 750 mil personas gasta menos de 12 colones al mes en artículos de consumo: y el 58% menos de 24 colones al mes".

Reconocemos la necesidad de capitales que sean fuente de trabajo y de riqueza, y nunca propugnaremos un "alegre reparto de los bienes". Quisiéramos que en El Salvador nunca se diera violencia armada ni institucionalizada. Pero también reconocemos según los datos aducidos, que existe una "excesiva" desproporción en el reparto de los bienes y que pudiera dar ocasión y explicar, aunque no defender, la violencia armada como lo hace en otros países.

Como lo que interesa no es destruir sino construir, y somos conscientes de la complejidad de los problemas, quisiéramos denunciar este "exceso", no hacer demagogia, sino pedir a quienes influyen en la política y economía nacionales una acción más rápida y eficaz para la solución o mejora notables de semejantes situaciones injustas.

FUENTES:

BID, Informe Anual, 1967.

RUIZ GARCIA, Enrique, "América Latina", 1966.

Encíclica "Gaudium et Spes".

Encíclica "Populorum Progressio".

"Life en español", 1 Julio, 1968, pp. 16-9.

Anuarios Estadísticos de El Salvador. — "El Salvador en Gráficas". — Tercer Censo Nacional de Población, 1961. - Segundo Censo de Vivienda, 1961. - Segundo Censo Agropecuario, 1961. - Plan Nacional para el Desarrollo, 1965-69.

1 — Encíclica "Graves de Communi", 18 Enero, 1901. BAC-DS, p. 428, núm. 10.

2 — Encíclica "Singulari Quadam", 24 Set., 1912. BAC-DS, p. 513, núm. 3.

3 — Encíclica "Quadragesimo Anno", 15 Mayo 1931. BAC-DS, p. 712, núm. 42.

4 — Encíclica "Populorum Progressio", 26 Marzo 1967, núm. 34.

5 — Ibid. núm. 14.